



**Hoy, al finalizar la jornada inaugural de la I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca**

## **Aprobada la Declaración por la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el sector pesquero y acuícola**

- El trabajo de las mujeres, presentes en todas las actividades pesqueras y acuícolas, “ha sido poco reconocido históricamente”, según la declaración
- El texto recalca que la tradicional invisibilidad femenina en el sector ha derivado en la ausencia de una adecuada conciencia de género que impide dar respuesta a los problemas y desafíos que afectan a las trabajadoras
- Para mejorar las condiciones sociolaborales de las mujeres, facilitar su acceso a la formación y fomentar el emprendimiento, todos los países y agentes participantes en la I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca han aprobado por aclamación la Declaración por la Igualdad de Oportunidades en el sector pesquero y acuícola

5 de noviembre de 2018. La I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca, que tiene lugar en Santiago de Compostela del 5 al 7 de noviembre, ha aprobado hoy, por aclamación de los participantes, la “Declaración de Santiago de Compostela por la Igualdad de Oportunidades en el Sector Pesquero y Acuícola”, al finalizar la jornada inaugural.

En el encuentro, organizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se ha puesto de manifiesto que las mujeres están presentes en todas las actividades del sector pesquero y acuícola. A pesar de que su contribución es significativa en términos de fuerza laboral y generación de riqueza, su papel no ha sido suficientemente valorado, ni cuantificado.



En la declaración leída por la presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca), Rita Míguez, se señala que la “tradicional invisibilidad femenina en el sector ha derivado en la ausencia de una adecuada conciencia de género, que impide dar respuesta a los problemas y desafíos que afectan a estas trabajadoras”.

Por ello, todos los países y agentes participantes en esta Conferencia “debemos trabajar juntos para incorporar la perspectiva de género en las políticas y estrategias sectoriales, garantizando marcos normativos que velen por la igualdad de trato y no discriminación, así como instrumentos para vigilar y hacer cumplir dichos principios”.

En el documento se aboga por “garantizar la protección de todos los trabajadores del sector (mujeres y hombres) en materia social y de seguridad, para así contribuir a su dignificación profesional”. Especialmente en lo que respecta a las mujeres, hace hincapié “en la mejora de sus condiciones laborales, combatiendo la precarización, la segregación por razón de género, la brecha salarial o las barreras que dificultan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal”.

Respecto a la formación profesional en pesca y acuicultura, la declaración resalta que “es imprescindible para promover el empoderamiento y desarrollo profesional” de la mujeres y que contribuirá a “incentivar el emprendimiento femenino” en el sector, para lo que han de establecerse presupuestos públicos y facilitar el acceso de estas emprendedoras a subvenciones o créditos.

Concluye que “es importante favorecer el asociacionismo y liderazgo femenino en el sector, garantizando la presencia de mujeres en los órganos de poder y representación, de esta manera podrán tomar parte activa en las decisiones que les afectan y defender sus derechos e intereses”.